



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2021
“Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 11 de mayo de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías; Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Kira Technologies, S.A. de C.V.**
- **Jar Electrónica Aplicada S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona que no acudió representante alguno para este acto.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 11 días del mes de mayo del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2021 relativa al “Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal.

CONSIDERANDO



1. Que a las 11:00 horas del día 29 de abril del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **Kira Technologies, S.A. de C.V.**, y **Jar Electrónica Aplicada S.A. de C.V.**, en este acto se hizo constar que ambas empresas presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 15 inciso a.

En ese mismo acto se hizo constar que la empresa **Triara.com, S.A. de C.V.**, se registró previamente para el concurso sin embargo no acudió representante alguno por parte de la empresa motivo por el cual quedó **DESCALIFICADA** en conformidad con el punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**. Inciso b. Cuando no acuda representante alguno al Acto de presentación de propuesta técnica y económica y apertura de propuesta técnica, toda vez que la asistencia a este acto es de carácter obligatorio.

2. Que a las 11:00 horas del día 04 de mayo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de ambas empresas, siendo el resultado del fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que ambas empresas acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa, por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de sus propuestas económicas, los cuales se encontraban cerrados y en custodia de la convocante; a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **Kira Technologies, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, siendo el importe para el **Anexo 3 "Resumen de cotizaciones"**, su oferta por la cantidad de **\$13,346,063.63 (Trece millones trescientos cuarenta y seis mil sesenta y tres pesos 63/100 ,M.N.)** IVA incluido, entregó un cheque sin certificar en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$668,000.00 (Seiscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco Scotiabank con no. 0000031.

Derivado de lo anterior, se hizo constar que el licitante no cumplió con lo solicitado en el punto 15 inciso b) numeral ii "Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de Caja, este deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5% del total** de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma"; motivo por el cual la empresa **Kira Technologies, S.A. de C.V.**, quedó **DESCALIFICADA** con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases".



Por otra parte se hizo constar que la empresa **Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3 "Resumen de cotizaciones"**, su oferta por la cantidad de **\$10,477,803.87 (Diez millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos tres pesos 87/100 ,M.N.)** IVA incluido, entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$523,890.19 (Quinientos veintitrés mil ochocientos noventa pesos 19/100 M.N.)** de Banco BBVA con no. 0000108.

3. Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta económica del participante que cumplió al 100%, con la revisión cuantitativa: **Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.**

RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por el Ing. Daniel Dares De León, Director de Tecnologías; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende que la propuesta presentada por la empresa **Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.**, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.
2. Que el día 10 de mayo de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Séptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones se adjudica a la empresa **Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.**, con R.F.C., JEA830608JM4, el suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal, por un monto total del contrato de **\$10,477,803.87 (Diez millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos tres pesos 87/100 ,M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 12 de mayo al 30 de julio de 2021. Se le informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 24 de mayo de 2021 a las 12:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta treinta días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2021
"Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal"



Así mismo se le informa que deberá presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:06 horas del día 11 de mayo de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Daniel Dares de León
Director General de Tecnologías
Secretaría de Administración

Ing. Iván Grimaldo Iracheta
Coordinador de Redes y Soporte Técnico

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones